PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR

ACTA DE ACLARACIONES N° 1/17

CD – SBE N° 01/2017

Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N°1/2017 Adquisición de Equipos Informáticos

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2017; la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), en el marco del Programa Nacional de Turismo, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo N° 2453/OC-PR, emite la presente Acta de Aclaraciones N° 1/17 a modo de evacuar consultas ingresadas en relación al proceso de referencia.

ACLARACIONES

Consulta N° 2:
Para el punto de Plazo de Entregas se solicita que se extienda el plazo de entregas a 60 días de todos los Ítems, cabe aclarar que son equipos especiales y que no se encuentran disponibles normalmente en el mercado, se sabe que en el plazo de 5 días no se puede realizar ninguna importación y se podría entrever que se está favoreciendo a una o más empresas que ya tengan disponibles localmente los bienes.

Respuesta:
Se rectifica las siguientes respuestas, ver Adenda n° 5.

Consulta N° 28:
Al respecto, solicitamos que el plazo máximo de entrega para el Item N° 4 (incluido los servicios requeridos) sea de 90 (noventa) días contados a partir de la recepción de la orden de compra, considerando que el plazo actualmente establecido implicaría contar con los equipos en stock, lo cual limitaría la participación de potenciales oferentes. Esta solicitud la realizamos fundados en el Art. 20 de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS modificado por el Art. 1 de la Ley N° 3.439/07 la cual, en relación, establece: Las especificaciones técnicas, PLAZOS, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.

Respuesta:
Se rectifica las siguientes respuestas, ver Adenda n° 5.

Consulta N° 32:
Numeral 2, Inciso C
Solicitan: El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el Fabricante en la implementación de la solución ofertada, con al menos 2 años de antigüedad dentro de la nómina del Oferente. Se solicitara Nomina de IPS.
Al respecto solicitamos:

a) Aceptar 1 técnico certificado por el fabricante
b) Que el tiempo de antigüedad del técnico certificado sea de 1 año

Respuesta :
Se rectifica las siguientes respuestas, ver Adenda n° 5.

Atentamente

Letizia Romero
Especialista en Adquisiciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO
BID-SENATUR